



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 015 2018 00500 01	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	BBI COLOMBIA S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 6 de julio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 6 de julio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA